

**BORRADOR DE ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DEL COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE MADRID
28 de abril de 2009**

El Decano del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, D. Fernando Chacón Fuertes, dio la bienvenida a los asistentes e inició la sesión cediendo la palabra la Secretaria de la Junta de Gobierno, D^a María Luisa Vecina Jiménez, para que informara de las normas por las que se regiría la Asamblea Ordinaria.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria, recordó a los asistentes que el debate sería moderado por el Decano, quien presidiría la reunión, y que al final de cada punto del orden del día se abriría un turno de palabra. Los votos considerados válidos serían aquellos presentes en el momento de cada votación y no se admitiría, por tanto, ni el voto delegado, ni el voto por correo.

1º.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las Asambleas Generales, Ordinaria de 24 de abril de 2008 y Extraordinarias de 24 de abril de 2008 y de 29 de enero de 2009.

D^a María Luisa Vecina, Secretaria, informó a los asistentes que los borradores de las actas estaban publicados en la página Web del Colegio desde hacía varios meses y que además se habían incluido en las carpetas que los asistentes tenían a su disposición, por lo que se daban por leídos y se habría un turno de palabra.

D^a Luisa Martínez García, colegiada M-00413, solicitó la palabra y precisó su intervención en el punto "ruegos y preguntas" de la Asamblea Ordinaria.

Efectuadas las votaciones, las actas de las Asambleas Extraordinarias quedaron aprobadas por unanimidad y el acta de la Asamblea Ordinaria por veintiún votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

2º.- Presentación y aprobación, en su caso, de la Memoria de Actividades del año 2008.

D. Fernando Chacón Fuertes, Decano, dividió su intervención en dos apartados. En el primero hablaría de aspectos políticos y legislativos que afectaban a la Psicología y en el segundo de asuntos internos del Colegio. Comenzó señalando la importancia de la publicación en 2008 del Real Decreto por el que se incorporaba al ordenamiento jurídico español las directivas relativas al reconocimiento de las cualificaciones profesionales, donde la Psicología, que en los primeros borradores no figuraba entre las profesiones reguladas, finalmente, y tras numerosas gestiones realizadas con la Unión Interprofesional, mantuvo el estatus de profesión regulada. La repercusión de eso, señaló el Decano, era difícil de preveer, pero consideraba que daría más peso a la hora de solicitar directrices propias para los nuevos títulos universitarios de grado y posgrado, así como para presentar modificaciones a la ley de colegios profesionales.

Respecto a la LOPS, el Decano informó que el Consejo de Colegios de Psicólogos, junto con la Conferencia de Decanos de Facultades de Psicología y la Comisión Nacional de la Especialidad, habían terminado de elaborar en 2008, a instancias del Ministerio de Sanidad, la ficha de contenidos que serviría de base para crear el Master en Psicología de la Salud. A partir de ese momento, la ficha tendría que ser aprobada por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, por el Consejo Interterritorial de Salud y finalmente por el Ministerio de Sanidad y el de Educación. Este nuevo título universitario tendría dos consecuencias importantes, una primera que todas aquellas personas que lo cursasen, después del correspondiente Grado, tendrían la consideración de profesionales sanitarios, por lo que podrían ejercer en el ámbito privado sin ningún tipo de restricción, como por otra parte ya se venía haciendo antes de la entrada en vigor de la LOPS. En segundo lugar, el Decano señaló que de las comunicaciones informales mantenidas con el Ministerio de Educación se deducía que se pretendía reconocer como profesionales sanitarios a quienes trabajasen en centros sanitarios formalmente así reconocidos, por lo que se había insistido en numerosas ocasiones desde el Colegio, y se volvía a hacer en ese momento, en la necesidad de que los/as psicólogos/as que trabajaran en la privada dieran de alta sus consultas o centros en el registro de centros sanitarios de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid porque

si finalmente la idea del Ministerio se llevaba a cabo, quienes trabajasen en centros sanitarios tendrían la consideración de profesionales sanitarios.

Otro asunto importante, en el que ya se había comenzado a trabajar, pero que se prolongaría en los próximos años, era el de la inclusión de servicios psicológicos en el Sistema Nacional de Salud. Ello significaba crear departamentos de psicología en los hospitales (cosa que hasta la fecha no existía, dependiendo los psicólogos de departamentos de salud mental y psiquiatría) e incluir servicios de atención psicológica en atención primaria. Para conseguir estos ambiciosos objetivos, el Decano señaló que se contaba con una fuerte oposición de otros sectores profesionales, pero que merecía la pena marcarse dichos objetivos.

El Decano también informó de las gestiones realizadas con Instituto Nacional de Salud para que las mutuas comenzasen a realizar informes psicológicos en casos de bajas laborales debidas a causas psicosociales. Teniendo en cuenta que las bajas por esa causa ocupaban ya el segundo lugar en frecuencia y que eran las que habían experimentado un crecimiento mayor, se calculaba que habría que realizar entre 50.000 y 60.000 informes psicológicos anualmente en todo el territorio español, lo cual significaba una buena proyección laboral para los psicólogos.

Finalmente y en cuanto a los asuntos internos, el Decano informó que la gestión del Colegio había sido muy cautelosa y que en un año como en el que estábamos se iba a proponer a la Asamblea no incrementar las cuotas colegiales e incluso reducir las de las Sociedades Profesionales. El Colegio había impulsado en los últimos años los servicios gratuitos a los colegiados, y ello aunque su misión esencial no era esa precisamente, sino la de velar por la calidad de los servicios psicológicos, cosa en la que se había trabajado en varios frentes: ejerciendo las funciones que la Administración delegaba de control deontológico, garantizando la disponibilidad de formación continuada y acreditándola y elaborando guías de buenas prácticas. No obstante, en el año 2008 se pusieron a disposición de los colegiados servicios gratuitos, como la búsqueda de referencias bibliográficas en PSICODOC, el acceso a los textos completos de todas las revistas editadas por el Colegio y a otros muchos textos incorporados en revistas incluidas en PSICODOC.

No habiendo turnos de palabra solicitados, y efectuada la votación, la Memoria de actividades del año 2008 quedó aprobada por treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

3º.- Presentación y aprobación, en su caso, del Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2008.

D. Pedro Rodríguez Sánchez, Tesorero, se refirió al Balance de situación a 31 de diciembre de 2008, situado en la página 45 de la Memoria de Actividades, que reflejaba una solvente situación contable. Informó de algunas modificaciones que habían sido introducidas debido a la modificación de la Ley de Contabilidad General.

Comparando la ejecución de gastos e ingresos respecto a 2007, el Tesorero señaló que los gastos se habían incrementado en un 12% en 2008, comportándose cada una de las partidas como se esperaba. Los ingresos, por su parte, se habían incrementado en un 14% en 2008, también según lo esperado y el superávit generado en 2008 ascendió a 298.878,08 euros. El 0,7% que se iba a donar, en cumplimiento de lo acordado en Asamblea, ascendía a 2.092 euros, cantidad que el Tesorero proponía redondear a 3.000 euros.

El Tesorero terminó su intervención agradeciendo la labor de los censores de cuentas, que en el ejercicio que nos ocupaba, desempeñaron D^a Eugenia Fernández Tornero, colegiada M-17512, y D^a Margarita Pérez Tribaldos, colegiada M-20983, por sorteo aleatorio.

D^a María Luisa Vecina Jiménez, Secretaria, tomó la palabra para responder una pregunta formulada por D^a María Teresa Muñoz Guillén, colegiada M-01023, que había llegado por escrito y que se interesaba por conocer en qué se gastaba concretamente la partida de personal. La Secretaria informó que un 25% del gasto total del Colegio correspondía a la partida de personal, que dicha partida incluía los gastos sociales y que se distribuía según las cuatro categorías funcionales con las que se gestionaba el personal del Colegio, a saber:

responsable, técnico, soporte técnico y soporte administrativo. A 31 de diciembre de 2008 había contratadas 32 personas en total, 7 en la primera categoría, 11 en la segunda y 7 en las dos siguientes y el gasto total ejecutado fue de 753.528 euros, menos de lo presupuestado puesto que el presupuesto se hacía según la masa salarial total y sin contemplar contingencias, hasta cierto punto imprevisibles (bajas laborales, excedencias, etc.), que luego ocurrían. La Secretaria también informó de la media salarial por categoría, teniendo en cuenta la masa salarial, es decir, lo que en condiciones ideales cobrarían los profesionales del colegio si trabajaran todos los días laborables.

No habiendo turnos de palabra solicitados se procedió a efectuar la correspondiente votación, en la que el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año 2008 quedaron aprobados por treinta y seis votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

4º.- Presentación y aprobación, en su caso, de los presupuestos del año 2009 y aprobación de cuotas colegiales.

D. Fernando Chacón, como Decano de la Junta saliente y de la entrante, agradeció la labor realizada por los miembros salientes: D^a M^a Francisca Colodrón Gómez, D. Miguel López Cabanas, D^a Mayelín Rey Bruguera y D^a M^a Inmaculada Yela García.

Continuó informando de asuntos en los que el Colegio estaría volcado en el año 2009, como la trasposición de la Directiva Europea de Servicios, que se estaba articulando a través de las llamadas leyes ómnibus y paraguas. Su objetivo, informó el Decano, era liberalizar los servicios profesionales y quitar trabas para el ejercicio de las profesiones en la UE e iba a suponer modificar la ley de colegios profesionales de 1974. En el anteproyecto que en esos momentos se estaba debatiendo se eliminaban los visados por parte de los Colegios, se incluía explícitamente una nueva finalidad, que era la defensa de los intereses de los consumidores, se obligaba a la creación de una ventanilla única, entre otras cosas, pero lo que realmente estaba suscitando inquietud era que no quedaba claro en qué profesiones iba a ser obligatoria la colegiación y en cuáles no.

Otro asunto importante iba a ser la defensa de la Psicología en el ámbito educativo, donde recientes normativas, algunas todavía en fase de elaboración, estaban equiparando la licenciatura en Psicología o Pedagogía con otras titulaciones para dar acceso a las funciones de orientación, lo cual significaba excluir la Psicología del sistema educativo.

Finalmente, el Decano comentó que tal y como venía diciendo en los últimos años el Colegio no pretendía firmar convenios con la Administración para su propio beneficio, y en esos momentos los hechos lo ratificaban porque recientemente se había perdido un concurso para la gestión de la Unidad de Orientación Familiar, algo que podría ser visto por algunas personas como negativo, y que el Colegio vivía como esperable y positivo, ya que suponía, por una parte, que se había conseguido incluir psicólogos en esos nuevos centros, en esos momentos había 6 concretamente y se iban a mantener tras el cambio, y otro, que el Colegio no iba a ser competitivo en el mercado a costa de bajar los sueldos de los psicólogos. Los actuales psicólogos de la unidad están cobrando un 30% menos que cuando la gestión la llevaba el Colegio, pero el objetivo del Colegio estaba cumplido.

D. Pedro Rodríguez, Tesorero, tomó la palabra e informó de los gastos inicialmente presupuestados para 2009, que ascendían a 4.653.018,98 euros, pero a los que había que deducir los correspondientes a la gestión de la Unidad de Orientación Familiar. Ello, explicó el Tesorero, no afectaría al superávit previsto de 29.778,86 euros porque se compensaría con la disminución de los ingresos, por lo que, recalculando, el presupuesto de 2009 quedaría más o menos como el presupuesto ejecutado en 2008. Por lo demás el Tesorero explicó que los presupuestos habían sido elaborados teniendo en cuenta las tendencias de la economía y que por ello se proponía no incrementar las cuotas colegiales para el próximo año y, además, bajar las de las Sociedades profesionales, éstas quedarían de la siguiente manera:

- Cuota anual para colegiados ordinarios y no ejercientes: 188 euros
- Cuota anual para colegiados jubilados: 42 euros
- Cuota anual para psicólogos asociados: 94 euros
- Cuota de inscripción colegiados: 94 euros

- Cuota de inscripción última promoción: 47 euros
- Cuota de inscripción única para sociedades profesionales: 202 euros
- Cuota anual para sociedades profesionales: 188 euros

Abierto el turno de palabra correspondiente, éste fue solicitado en primer lugar por D^a M^a Teresa Muñoz Guillén, colegiada M-01023, quien preguntó por el nivel retributivo del personal del Colegio, ya que el gasto presupuestado de más de un millón de euros le parecía elevado. El Decano respondió que, atendiendo a su pregunta, formulada previamente por escrito, ya se había respondido en el punto 3º del orden del día, pero que se le facilitaría la información al final de la Asamblea para no repetir nuevamente lo mismo. Únicamente añadió que el presupuesto de un millón de euros en gastos de personal había que relacionarlo con los cuatro millones que suponía el presupuesto total del Colegio, lo que proporcionalmente era menos del 30% del mismo, proporción que los expertos en esa materia consideraban adecuado.

D^a M^a Paz Guillermina de Roda García de la Cruz, colegiada M-17532, preguntó porqué los colegiados que formaban parte de sociedades profesionales tenían que pagar doblemente y si era posible que las sociedades cubrieran las cuotas de colegiación de sus socios, a lo que el Decano respondió que la inscripción debía ser doble, porque así lo exigía la ley, y que por lo que al Colegio competía se vería la posibilidad de incluir más servicios o de reducir la cuota.

D^a Paloma Morera Arias, colegiada M-00596, preguntó por la partida correspondiente a Convenios y acuerdos de colaboración, que incluía la cantidad de 1.690.000 euros y la de Gastos Profesionales Convenios. El Decano explicó que los gastos que correspondían a los acuerdos mercantiles con los profesionales que estaban vinculados a los convenios, se incluían en un apartado específico, pero la gestión de los convenios conllevaba otros gastos de personal del propio colegio, de material, amortización de local, etc., que se incluían en la primera partida a la que hacía referencia.

Efectuada la votación, el presupuesto para el año 2009 quedó aprobado por cuarenta y tres votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Se acordó donar el 0,7% del superávit del ejercicio 2008, aumentado a la cantidad de 3.000 euros, a la organización Proyecto Hombre. Igualmente, se acordó publicar con anterioridad a la Asamblea criterios mínimos para que pudieran presentarse otras propuestas, que en el momento de la votación fueran conocidas por todos.

5º.- Propuesta y aprobación, en su caso, de nuevos miembros de la Comisión Deontológica.

El Decano recordó que, aunque actualmente la Comisión Deontológica estaba funcionando adecuadamente con el número de miembros que tenía, siempre convenía disponer de suplentes para cubrir posibles bajas, por lo que se incluía ese punto en el orden del día de prácticamente todas las Asambleas. En esa ocasión las personas en las que se había pensado declinaron la invitación, por lo que si no había otras propuestas, se cerraba el punto.

6º.- Información varia.

Este punto se incluía, explicó el Decano, por si surgía algún tema importante entre la fecha de la convocatoria de la Asamblea y la fecha de celebración. No habiendo temas que tratar se pasó al siguiente punto.

7º.- Ruegos y preguntas.

En el turno de palabra, D^a M^a Isabel Valdés, colegiada M-17536 quiso agradecer la labor realizada por el Colegio porque a su juicio la Psicología estaba adquiriendo una gran repercusión en los últimos años y ello se debía en una parte importante al trabajo de la Junta y las Secciones.

Sin más asuntos que tratar, el Decano levantó la sesión, siendo las 21:15 horas.